



Alto Hospicio, 12 de Julio del 2024

A : NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 053/2024 denominado "Adquisición de Unidad es Odontológicas y Taburetes para CECOSF El Boro", según ID 3447-87-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la ADJUDICACIÓN del presente proceso licitatorio, al proponente "SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA", R.U.T.: 86.710.300-7 , por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR
COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
(S)
ALTO HOSPICIO

HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALCALDE
(S)
NORMA CORDOVA CORREA

NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para CECOSF El Boro".
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Traspasados – Área Salud Municipal.
Número Propuesta : 053/2024.
ID Mercado Público : 3447-87-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 3.689/2024, de fecha 22 de Abril del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°053/2024, denominada "Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para CECOSF El Boro" y Acta de Apertura Publicada con fecha 14 de mayo del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 10:30 horas del día viernes 3 de mayo del 2024, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°053/2024, denominada "Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para CECOSF El Boro", según ID 3447-87-LE24, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. COMERCIAL EXPRESS DENT SPA R.U.T.: 78.378.160-3

Oferta Rechazada: La comisión en virtud del Art. 58°, letra b), de las Bases Administrativas declara automáticamente **INADMISIBLE** la oferta del proponente, debido a al momento de la revisión de los antecedentes existen más de tres (03) documentos faltantes u observados, los cuales son los siguientes:

- **Art. 44°, Nro. 6, letra a):** El proponente no adjunta Certificado de Poderes Vigentes del representante legal Don Carlos Olmedo Montero. Si la empresa se encuentra constituida a través de la modalidad "empresa en un día", se podrá presentar el "Certificado de Vigencia de Poderes", que la plataforma correspondiente a esa modalidad emite.
- **Art. 44°, Nro. 6, letra c):** Proponente no adjunta Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados.
- **Art. 44°, Nro. 6, letra d):** Proponente no adjunta Certificado del Documento de Identidad (Pasaporte o cédula de identidad) de su Representante Legal (R.U.T.) vigente.
- **Art. 44°, Nro. 6, letra e):** El proponente no adjunta Boletín Laboral y Previsional ó Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo u otro documento que tenga como fuente de información la Dirección del Trabajo, el cual que permita conocer el comportamiento laboral y previsional del proponente, con fecha no superior a 120 días de antigüedad a la fecha de la apertura.

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.



1.2. MAYORDENT DENTAL LIMITADA
R.U.T.: 76.271.360-8

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.3. COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA
R.U.T.: 77.749.210-1

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.4. SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA
R.U.T.: 86.710.300-7

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.5. EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES TECMEDENT LTDA.
R.U.T.: 78.849.050-K

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.6. VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA
R.U.T.: 76.357.440-7

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.



Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.7. VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA
R.U.T.: 76.357.440-7

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.8. VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA
R.U.T.: 76.357.440-7

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.44°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre	:	MAYORDENT DENTAL LIMITADA
RUT	:	76.271.360-8
Domicilio Comercial	:	Castellon 339
Comuna	:	Concepción
Teléfono	:	
Correo Electrónico	:	contacto@mayordent.cl / jramos@mayordent.cl
Representante Legal	:	Laura del Carmen Navarrete
RUT	:	

2.2. PROPONENTE:

Nombre	:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA
RUT	:	77.749.210-1
Domicilio Comercial	:	San Isidro 1959
Comuna	:	Santiago
Teléfono	:	



Correo Electrónico : claudio.salinas@ptm.cl / ariel@ptm.cl / mariajose.morales@ptm.cl
Representante Legal : Ariel Martín Spolansky Feder
RUT :

2.3. PROPONENTE:

Nombre : SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA
RUT : 86.710.300-7
Domicilio Comercial : Fernando Rioja 245
Comuna : La Cisterna
Teléfono :
Correo Electrónico : sintec@sintec Ltda.cl / raul@sintec Ltda.cl
Representante Legal : Javier Lobos García
RUT :

2.4. PROPONENTE:

Nombre : EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES TECMEDENT LTDA
RUT : 78.849.050-K
Domicilio Comercial : Serrano N° 864
Comuna : Santiago
Teléfono :
Correo Electrónico : bernardita.munoz@tecmedent.cl / pedro.garcia@tecmedent.cl
Representante Legal : Pedro García Villagra
RUT :

2.5. PROPONENTE:

Nombre : VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA
RUT : 76.357.440-7
Domicilio Comercial : Av. La Tirana N°3450
Comuna : Iquique
Teléfono :
Correo Electrónico : contacto@valam.cl / jorgevalenzuela@valam.cl /
operaciones@valam.cl
Representante Legal : Jorge Valenzuela Mora
RUT :

2.6. PROPONENTE:

Nombre : VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA
RUT : 76.357.440-7
Domicilio Comercial : Av. La Tirana N°3450
Comuna : Iquique
Teléfono :
Correo Electrónico : contacto@valam.cl / jorgevalenzuela@valam.cl /
operaciones@valam.cl
Representante Legal : Jorge Valenzuela Mora
RUT :



2.7. PROPONENTE:

Nombre : VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA
RUT : 76.357.440-7
Domicilio Comercial : Av. La Tirana N°3450
Comuna : Iquique
Teléfono :
Correo Electrónico : contacto@valam.cl / jorgevalenzuela@valam.cl /
operaciones@valam.cl
Representante Legal : Jorge Valenzuela Mora
RUT :

3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se analizarán el **Cumplimiento de los Requisitos Técnico establecidos**, de acuerdo a lo informado en Catálogo y/o Ficha(s) Técnica(s) y Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Lo anterior, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:

3.1. MAYORDENT DENTAL LIMITADA 76.271.360-8

N°	PROVEEDOR	RUT
1	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	76.271.360-8
2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA	77.749.210-1
3	SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	86.710.300-7
4	EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES TECMEDENT LTDA	78.849.050-K
5	VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA	76.357.440-7
6	VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA	76.357.440-7
7	VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA	76.357.440-7

ÍTEM N°1: UNIDADES ODONTOLÓGICAS	
Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
Requisitos Mínimos Obligatorios:	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con control electro hidráulico automático para todos sus movimientos.	
Respecto del Sillón Dental:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Sistema hidráulico de levante con potencia de 3000 kilogramos como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Control dual como mínimo tanto desde la consola táctil Bracket, pedal en base de sillón, instrumentos de asistente.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con cuatro posiciones programables como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con auto regreso o superior.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Posición Trendelenburg sincronizado menos 5° como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de regulación de altura de 30 a 85 centímetros como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE



Rango de movimiento de respaldo -5 hasta +70 como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Capacidad de carga (levante paciente) de mínimo 200 kilogramos. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Corriente eléctrica de funcionamiento de 220V/50 ciclos. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Circuito de trabajo de 24 V como máximo. Respecto del Sillón Dental:	NO CUMPLE Se oferta articulado
Cuenta con apoyo de cabeza biarticulado, con movimiento antero-posterior y altura ajustable, que permita la atención de minusválidos. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con switch de seguridad (detención de movimiento al obstruir recorrido natural de movimiento) Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Tapicería de eco-cuero PVC de alta calidad, ergonómico, anatómico, sin costuras para fácil limpieza y desinfección. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con dos apoyabrazos, el derecho abatible y desmontable. Respecto del Sillón Dental:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Rango de ángulo respaldo: -5° a 70° como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Ancho del espaldar sillón 650 mm (65cm) como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Ancho de asiento 500 mm (50cm) como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Largo total extendido 1900 mm (190cm) como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Montada sobre sillón (unidad dental). Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Bandeja de instrumentos angulada de 28 cms (280mm) de ancho x 67 cms (670mm) de largo como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Debe ser construida en acero recubierta en plástico de alta resistencia, lavable. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con freno neumático. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	NO CUMPLE No indica LED
Cuenta con negatoscopio LED incorporado en Bracket. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Bandeja con capacidad de soportar desde 3kg como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Tres mangueras como mínimo para conexión tipo midwest. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Una jeringa triple (agua, aire y spray). Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE



Cuenta con comando touch en bandeja. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Cuenta con piezas de mano: Casquetes de acero con nut metálico. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Diseño ergonómico que permita el trabajo a cuatro manos con giro de 180° como mínimo. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Receptáculo de porcelana o superior resistente a impactos. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Debe ser desmontable para su limpieza. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Porta vaso con sistema de llenado de vaso (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de enjuague salivero (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Cuenta con Surtidores de llenado de vaso y enjuague salivero removibles para limpieza óptima. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con filtro de drenaje. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con manilla (switch) para selección de agua de la llave (Red) o de la botella de agua destilada del sillón. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	NO CUMPLE No indica capacidad de botella
Cuenta con manilla (switch) para presurizar y despresurizar botella de agua destilada del sillón (capacidad botella agua destilada 1000cc como mínimo) Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Cuenta con conexión de agua (hembra) para conectar un scaler (destartraje) Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de botella de agua destilada para scaler (destartraje), piezas de mano, jeringa triple doctor, jeringa triple asistente. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Lámpara LED montada a la unidad dental (con opción de anclaje a techo) Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Tecnología LED o superior que permita la identificación de tejidos blandos y estructuras óseas. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Intensidad regulable entre 3000 y 60.000 lux. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Temperatura de color de entre 4000 y 5500° Kelvin. Respecto de la lámpara dental:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Cuenta con luz fría multidireccional libre de sombras Respecto de la lámpara dental:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Cuenta con luz anti polimerización. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Corrección del color sobre el 85%.	



Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Dimensión del campo iluminado entre 80 x 160 milímetros como mínimo.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cinco luces LED, como mínimo, de alta corrección vida útil sobre las 20.000 horas.	Se oferta duración 5 años
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cabeza de lámpara con multiarticulación.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Control mediante switch y sensor de proximidad (no touch) funciones de apagado/encendido.	
Respecto de las Certificaciones:	CUMPLE
ISO 13485:2016 o equivalente.	
Respecto de los Accesorios Complementarios:	CUMPLE
Debe incluir como mínimo un taburete para operador.	
Respecto de los Accesorios Complementarios:	CUMPLE
Debe incluir como mínimo un taburete para asistente	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Los bienes licitados deben contar con la instalación correspondiente, razón por la cual será responsabilidad de la empresa dejar el equipo operativo y funcionando.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe incluir capacitación de uso para 1 profesional.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
El plazo para realizar la capacitación se deberá realizar dentro de los primeros siete (07) días hábiles luego de que haya sido instalada la unidad dental, previa coordinación con la unidad técnica, mediante solicitud formal del Departamento de Salud.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe contar con una garantía de doce (12) meses como mínimo.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe realizar a lo menos una mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe incluir programa de mantenciones preventivas.	
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Mantención preventiva sin costo. Mantenciones correctivas durante período de garantía técnica, incluida mano de obra y repuestos, toda vez que sean requeridas y que los daños no sean ocasionados por mala manipulación.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibile la oferta.	24 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	5 días corridos
CANTIDAD DE MANTENCIONES (considerar a lo menos 1 mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante).	4 mantenciones
ÍTEM N°2: TABURETES	
Taburete giratorio de diseño ergonómico con mecanismo hidráulico para regulación de altura de accionamiento a gas cromado.	CUMPLE
Base de aluminio o equivalente.	CUMPLE
Cinco ruedas para brindar máxima estabilidad.	CUMPLE



Cubierta de respaldo sin costuras para facilitar la limpieza.	CUMPLE
Tapiz sin costuras confeccionado en material lavable y del mismo color que el sillón dental.	CUMPLE
Respaldo con regulación horizontal y vertical.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Mantenciones correctivas durante periodo de garantía técnica, incluida mano de obra y repuestos, toda vez que sean requeridas y que. Reemplazo de taburete de ser necesario si los daños no son ocasionados por mala manipulación daños intensionales.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibile la oferta:	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	5 días corridos

Por lo anterior, se señala que la oferta del proponente **MAYORDENT DENTAL LIMITADA, R.U.T.: 76.271.360-8**, es declarada **INADMISIBLE**, debido a que no cumple con los requisitos mínimos exigidos para el ítem N°1, establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta. Además, el Art. 71° de las Bases Administrativas, señala que la licitación en consideración con las necesidades de la Municipalidad de Alto Hospicio, se adjudicará de manera TOTAL al proponente que presente una oferta económica por los productos requeridos. En este caso, al existir ítem en el cual el proponente no daría cumplimiento técnico, no sería posible la adjudicación por el resto de los productos que cumplirían técnicamente.

3.2. COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA R.U.T.: 77.749.210-1

ÍTEM N°1: UNIDADES ODONTOLÓGICAS	
Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
Requisitos Mínimos Obligatorios:	
Respecto del Sillón Dental:	Proveedor no oferta para el ítem N°1: Unidades Odontológicas
Cuenta con control electro hidráulico automático para todos sus movimientos.	
Respecto del Sillón Dental:	
Sistema hidráulico de levante con potencia de 3000 kilogramos como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	
Control dual como mínimo tanto desde la consola táctil Bracket, pedal en base de sillón, instrumentos de asistente.	
Respecto del Sillón Dental:	
Cuenta con cuatro posiciones programables como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	
Cuenta con auto regreso o superior.	
Respecto del Sillón Dental:	
Posición Trendelemburg sincronizado menos 5° como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	
Rango de regulación de altura de 30 a 85 centímetros como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	
Rango de movimiento de respaldo -5 hasta +70 como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	



Capacidad de carga (levante paciente) de mínimo 200 kilogramos. Respecto del Sillón Dental:	
Corriente eléctrica de funcionamiento de 220V/50 ciclos. Respecto del Sillón Dental:	
Circuito de trabajo de 24 V como máximo. Respecto del Sillón Dental:	
Cuenta con apoyo de cabeza biarticulado, con movimiento antero-posterior y altura ajustable, que permita la atención de minusválidos. Respecto del Sillón Dental:	
Cuenta con switch de seguridad (detención de movimiento al obstruir recorrido natural de movimiento) Respecto del Sillón Dental:	
Tapicería de eco-cuero PVC de alta calidad, ergonómico, anatómico, sin costuras para fácil limpieza y desinfección. Respecto del Sillón Dental:	
Cuenta con dos apoyabrazos, el derecho abatible y desmontable. Respecto del Sillón Dental:	
Rango de ángulo respaldo: -5° a 70° como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	
Ancho del espaldar sillón 650 mm (65cm) como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	
Ancho de asiento 500 mm (50cm) como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	
Largo total extendido 1900 mm (190cm) como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Montada sobre sillón (unidad dental). Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Bandeja de instrumentos angulada de 28 cms (280mm) de ancho x 67 cms (670mm) de largo como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Debe ser construida en acero recubierta en plástico de alta resistencia, lavable. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Cuenta con freno neumático. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Cuenta con negatoscopio LED incorporado en Bracket. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	Proveedor no oferta para el ítem N°1: Unidades Odontológicas
Bandeja con capacidad de soportar desde 3kg como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Tres mangueras como mínimo para conexión tipo midwest. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Una jeringa triple (agua, aire y spray). Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Cuenta con comando touch en bandeja. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	



Cuenta con piezas de mano: Casquetes de acero con nut metálico. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	Proveedor no oferta para el ítem N°1: Unidades Odontológicas
Diseño ergonómico que permita el trabajo a cuatro manos con giro de 180° como mínimo. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Receptáculo de porcelana o superior resistente a impactos. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Debe ser desmontable para su limpieza. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Porta vaso con sistema de llenado de vaso (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Cuenta con sistema de enjuague salivero (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Cuenta con Surtidores de llenado de vaso y enjuague salivero removibles para limpieza óptima. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Cuenta con filtro de drenaje. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Cuenta con manilla (switch) para selección de agua de la llave (Red) o de la botella de agua destilada del sillón. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Cuenta con manilla (switch) para presurizar y despresurizar botella de agua destilada del sillón (capacidad botella agua destilada 1000cc como mínimo) Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Cuenta con conexión de agua (hembra) para conectar un scaler (destartraje) Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Cuenta con sistema de botella de agua destilada para scaler (destartraje), piezas de mano, jeringa triple doctor, jeringa triple asistente. Respecto de la lámpara dental:	
Lámpara LED montada a la unidad dental (con opción de anclaje a techo) Respecto de la lámpara dental:	Proveedor no oferta para el ítem N°1: Unidades Odontológicas
Tecnología LED o superior que permita la identificación de tejidos blandos y estructuras óseas. Respecto de la lámpara dental:	
Intensidad regulable entre 3000 y 60.000 lux. Respecto de la lámpara dental:	
Temperatura de color de entre 4000 y 5500° Kelvin. Respecto de la lámpara dental:	
Cuenta con luz fría multidireccional libre de sombras Respecto de la lámpara dental:	
Cuenta con luz anti polimerización. Respecto de la lámpara dental:	
Corrección del color sobre el 85%. Respecto de la lámpara dental:	
Dimensión del campo iluminado entre 80 x 160 milímetros como mínimo.	



Respecto de la lámpara dental: Cinco luces LED, como mínimo, de alta corrección vida útil sobre las 20.000 horas. Respecto de la lámpara dental: Cabeza de lámpara con multiarticulación. Respecto de la lámpara dental: Control mediante switch y sensor de proximidad (no touch) funciones de apagado/encendido.	
Respecto de las Certificaciones: ISO 13485:2016 o equivalente. Respecto de los Accesorios Complementarios: Debe incluir como mínimo un taburete para operador. Respecto de los Accesorios Complementarios: Debe incluir como mínimo un taburete para asistente Otras Consideraciones: Los bienes licitados deben contar con la instalación correspondiente, razón por la cual será responsabilidad de la empresa dejar el equipo operativo y funcionando. Otras Consideraciones: Debe incluir capacitación de uso para 1 profesional. Otras Consideraciones: El plazo para realizar la capacitación se deberá realizar dentro de los primeros siete (07) días hábiles luego de que haya sido instalada la unidad dental, previa coordinación con la unidad técnica, mediante solicitud formal del Departamento de Salud. Otras Consideraciones: Debe contar con una garantía de doce (12) meses como mínimo. Otras Consideraciones: Debe realizar a lo menos una mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante. Otras Consideraciones: Debe incluir programa de mantenciones preventivas.	Proveedor no oferta para el ítem N°1: Unidades Odontológicas
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibles la oferta. PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS) CANTIDAD DE MANTENCIONES (considerar a lo menos 1 mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante).	Proveedor no oferta para el ítem N°1: Unidades Odontológicas
ÍTEM N°2: TABURETES	
Taburete giratorio de diseño ergonómico con mecanismo hidráulico para regulación de altura de accionamiento a gas cromado.	CUMPLE
Base de aluminio o equivalente.	CUMPLE
Cinco ruedas para brindar máxima estabilidad.	CUMPLE
Cubierta de respaldo sin costuras para facilitar la limpieza.	CUMPLE
Tapiz sin costuras confeccionado en material lavable y del mismo color que el sillón dental.	CUMPLE
Respaldo con regulación horizontal y vertical.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Reparación o reposición de art. Dentro de este periodo.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos



Por lo anterior, se señala que la oferta del proponente **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA, R.U.T.: 77.749. 210-1**, es declarada **INADMISIBLE**, debido a que no realiza una oferta para la totalidad de los ítems, el Art. 71° de las Bases Administrativas, señala que la licitación en consideración con las necesidades de la Municipalidad de Alto Hospicio, se adjudicará de manera **TOTAL** al proponente que presente una oferta económica por los productos requeridos.

3.3. SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA
R.U.T.: 86.710.300-7

ÍTEM N°1: UNIDADES ODONTOLÓGICAS	
Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
Requisitos Mínimos Obligatorios:	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con control electro hidráulico automático para todos sus movimientos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Sistema hidráulico de levante con potencia de 3000 kilogramos como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Control dual como mínimo tanto desde la consola táctil Bracket, pedal en base de sillón, instrumentos de asistente.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con cuatro posiciones programables como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con auto regreso o superior.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Posición Trendelemburg sincronizado menos 5° como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de regulación de altura de 30 a 85 centímetros como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de movimiento de respaldo -5 hasta +70 como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Capacidad de carga (levante paciente) de mínimo 200 kilogramos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Corriente eléctrica de funcionamiento de 220V/50 ciclos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Circuito de trabajo de 24 V como máximo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con apoyo de cabeza biarticulado, con movimiento antero-posterior y altura ajustable, que permita la atención de minusválidos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con switch de seguridad (detención de movimiento al obstruir recorrido natural de movimiento)	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Tapicería de eco-cuero PVC de alta calidad, ergonómico, anatómico, sin costuras para fácil limpieza y desinfección.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con dos apoyabrazos, el derecho abatible y desmontable.	



Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de ángulo respaldo: -5° a 70° como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Ancho del espaldar sillón 650 mm (65cm) como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Ancho de asiento 500 mm (50cm) como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Largo total extendido 1900 mm (190cm) como mínimo.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Montada sobre sillón (unidad dental).	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Bandeja de instrumentos angulada de 28 cms (280mm) de ancho x 67 cms (670mm) de largo como mínimo.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Debe ser construida en acero recubierta en plástico de alta resistencia, lavable.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con freno neumático.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con negatoscopio LED incorporado en Bracket.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Bandeja con capacidad de soportar desde 3kg como mínimo.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Tres mangueras como mínimo para conexión tipo midwest.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Una jeringa triple (agua, aire y spray).	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con comando touch en bandeja.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con piezas de mano: Casquetes de acero con nut metálico.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Diseño ergonómico que permita el trabajo a cuatro manos con giro de 180° como mínimo.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Receptáculo de porcelana o superior resistente a impactos.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Debe ser desmontable para su limpieza.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Porta vaso con sistema de llenado de vaso (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de enjuague salivero (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con Surtidores de llenado de vaso y enjuague salivero removibles para limpieza óptima.	



Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con filtro de drenaje.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con manilla (switch) para selección de agua de la llave (Red) o de la botella de agua destilada del sillón.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con manilla (switch) para presurizar y despresurizar botella de agua destilada del sillón (capacidad botella agua destilada 1000cc como mínimo)	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con conexión de agua (hembra) para conectar un scaler (destartraje)	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de botella de agua destilada para scaler (destartraje), piezas de mano, jeringa triple doctor, jeringa triple asistente.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Lámpara LED montada a la unidad dental (con opción de anclaje a techo)	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Tecnología LED o superior que permita la identificación de tejidos blandos y estructuras óseas.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Intensidad regulable entre 3000 y 60.000 lux.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Temperatura de color de entre 4000 y 5500° Kelvin.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cuenta con luz fría multidireccional libre de sombras	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cuenta con luz anti polimerización.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Corrección del color sobre el 85%.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Dimensión del campo iluminado entre 80 x 160 milímetros como mínimo.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cinco luces LED, como mínimo, de alta corrección vida útil sobre las 20.000 horas.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cabeza de lámpara con multiarticulación.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Control mediante switch y sensor de proximidad (no touch) funciones de apagado/encendido.	
Respecto de las Certificaciones:	CUMPLE
ISO 13485:2016 o equivalente.	
Respecto de los Accesorios Complementarios:	CUMPLE
Debe incluir como mínimo un taburete para operador.	
Respecto de los Accesorios Complementarios:	CUMPLE
Debe incluir como mínimo un taburete para asistente	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Los bienes licitados deben contar con la instalación correspondiente, razón por la cual será	



responsabilidad de la empresa dejar el equipo operativo y funcionando.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe incluir capacitación de uso para 1 profesional.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
El plazo para realizar la capacitación se deberá realizar dentro de los primeros siete (07) días hábiles luego de que haya sido instalada la unidad dental, previa coordinación con la unidad técnica, mediante solicitud formal del Departamento de Salud.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe contar con una garantía de doce (12) meses como mínimo.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe realizar a lo menos una mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe incluir programa de mantenciones preventivas.	
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	No indica
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisible la oferta.	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	45 días corridos
CANTIDAD DE MANTENCIONES (considerar a lo menos 1 mantención durante el periodo de garantía, sin costo adicional para el mandante).	2 mantenciones en el periodo de garantía técnica
ÍTEM N°2: TABURETES	
Taburete giratorio de diseño ergonómico con mecanismo hidráulico para regulación de altura de accionamiento a gas cromado.	CUMPLE
Base de aluminio o equivalente.	CUMPLE
Cinco ruedas para brindar máxima estabilidad.	CUMPLE
Cubierta de respaldo sin costuras para facilitar la limpieza.	CUMPLE
Tapiz sin costuras confeccionado en material lavable y del mismo color que el sillón dental.	CUMPLE
Respaldo con regulación horizontal y vertical.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	No indica
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisible la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	45 días corridos

Por lo tanto, la oferta del proponente **SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, R.U.T.: 86.710.300-7**, es declara **ADMISIBLE**, debido a que **cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

3.4. EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES TECMEDENT LTDA R.U.T.: 78.849.050-K

ÍTEM N°1: UNIDADES ODONTOLÓGICAS	
Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
Requisitos Mínimos Obligatorios:	
Respecto del Sillón Dental:	NO CUMPLE Se oferta electromecánico
Cuenta con control electro hidráulico automático para todos sus movimientos.	
Respecto del Sillón Dental:	NO CUMPLE Se oferta electromecánico
Sistema hidráulico de levante con potencia de 3000 kilogramos como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	
Control dual como mínimo tanto desde la consola táctil Bracket, pedal en base de sillón, instrumentos de asistente.	CUMPLE
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE



Cuenta con cuatro posiciones programables como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con auto regreso o superior.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Posición Trendelemburg sincronizado menos 5° como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de regulación de altura de 30 a 85 centímetros como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de movimiento de respaldo -5 hasta +70 como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Capacidad de carga (levante paciente) de mínimo 200 kilogramos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Corriente eléctrica de funcionamiento de 220V/50 ciclos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Circuito de trabajo de 24 V como máximo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con apoyo de cabeza biarticulado, con movimiento antero-posterior y altura ajustable, que permita la atención de minusválidos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con switch de seguridad (detención de movimiento al obstruir recorrido natural de movimiento)	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Tapicería de eco-cuero PVC de alta calidad, ergonómico, anatómico, sin costuras para fácil limpieza y desinfección.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con dos apoyabrazos, el derecho abatible y desmontable.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de ángulo respaldo: -5° a 70° como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Ancho del espaldar sillón 650 mm (65cm) como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Ancho de asiento 500 mm (50cm) como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Largo total extendido 1900 mm (190cm) como mínimo.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Montada sobre sillón (unidad dental).	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	NO CUMPLE Se oferta ancho 32 cm y largo 42 cm
Bandeja de instrumentos angulada de 28 cms (280mm) de ancho x 67 cms (670mm) de largo como mínimo.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Debe ser construida en acero recubierta en plástico de alta resistencia, lavable.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con freno neumático.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE



Cuenta con negatoscopio LED incorporado en Bracket.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Bandeja con capacidad de soportar desde 3kg como mínimo.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Tres mangueras como mínimo para conexión tipo midwest.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Una jeringa triple (agua, aire y spray).	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con comando touch en bandeja.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con piezas de mano: Casquetes de acero con nut metálico.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Diseño ergonómico que permita el trabajo a cuatro manos con giro de 180° como mínimo.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	NO CUMPLE Se oferta de material opalina traslucida
Receptáculo de porcelana o superior resistente a impactos.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Debe ser desmontable para su limpieza.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Porta vaso con sistema de llenado de vaso (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de enjuague salivero (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con Surtidores de llenado de vaso y enjuague salivero removibles para limpieza óptima.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con filtro de drenaje.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con manilla (switch) para selección de agua de la llave (Red) o de la botella de agua destilada del sillón.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con manilla (switch) para presurizar y despresurizar botella de agua destilada del sillón (capacidad botella agua destilada 1000cc como mínimo)	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con conexión de agua (hembra) para conectar un scaler (destartraje)	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de botella de agua destilada para scaler (destartraje), piezas de mano, jeringa triple doctor, jeringa triple asistente.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Lámpara LED montada a la unidad dental (con opción de anclaje a techo)	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Tecnología LED o superior que permita la identificación de tejidos blandos y estructuras óseas.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Intensidad regulable entre 3000 y 60.000 lux.	



Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Temperatura de color de entre 4000 y 5500° Kelvin.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cuenta con luz fría multidireccional libre de sombras	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cuenta con luz anti polimerización.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Corrección del color sobre el 85%.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Dimensión del campo iluminado entre 80 x 160 milímetros como mínimo.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cinco luces LED, como mínimo, de alta corrección vida útil sobre las 20.000 horas.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cabeza de lámpara con multiarticulación.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Control mediante switch y sensor de proximidad (no touch) funciones de apagado/encendido.	
Respecto de las Certificaciones:	CUMPLE
ISO 13485:2016 o equivalente.	
Respecto de los Accesorios Complementarios:	CUMPLE
Debe incluir como mínimo un taburete para operador.	
Respecto de los Accesorios Complementarios:	CUMPLE
Debe incluir como mínimo un taburete para asistente	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Los bienes licitados deben contar con la instalación correspondiente, razón por la cual será responsabilidad de la empresa dejar el equipo operativo y funcionando.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe incluir capacitación de uso para 1 profesional.	
Otras Consideraciones:	NO CUMPLE Proveedor indica en plan de capacitación primeros 10 días hábiles
El plazo para realizar la capacitación se deberá realizar dentro de los primeros siete (07) días hábiles luego de que haya sido instalada la unidad dental, previa coordinación con la unidad técnica, mediante solicitud formal del Departamento de Salud.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe contar con una garantía de doce (12) meses como mínimo.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe realizar a lo menos una mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe incluir programa de mantenciones preventivas.	
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Se adjunta protocolo de garantía, mantenciones semestrales
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.	36 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	2 días corridos
CANTIDAD DE MANTENCIONES (considerar a lo menos 1 mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante).	Mantenciones semestrales



ÍTEM N°2: TABURETES	
Taburete giratorio de diseño ergonómico con mecanismo hidráulico para regulación de altura de accionamiento a gas cromado.	CUMPLE
Base de aluminio o equivalente.	CUMPLE
Cinco ruedas para brindar máxima estabilidad.	CUMPLE
Cubierta de respaldo sin costuras para facilitar la limpieza.	CUMPLE
Tapiz sin costuras confeccionado en material lavable y del mismo color que el sillón dental.	CUMPLE
Respaldo con regulación horizontal y vertical.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	No indica
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisible la oferta.	12 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	2 días corridos

Por lo anterior, se señala que la oferta del proponente **EQUIPOS MÉDICOS Y DENTALES TECMEDENT LTDA, R.U.T.: 78.849.050-K**, es declarada **INADMISIBLE**, debido a que no cumple con los requisitos mínimos exigidos para el ítem N°1, establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta. Además, el Art. 71° de las Bases Administrativas, señala que la licitación en consideración con las necesidades de la Municipalidad de Alto Hospicio, se adjudicará de manera TOTAL al proponente que presente una oferta económica por los productos requeridos. En este caso, al existir ítem en el cual el proponente no daría cumplimiento técnico, no sería posible la adjudicación por el resto de los productos que cumplirían técnicamente.

3.5. VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA R.U.T.: 76.357.440-7

ÍTEM N°1: UNIDADES ODONTOLÓGICAS	
Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
Requisitos Mínimos Obligatorios:	
Respecto del Sillón Dental:	NO CUMPLE Se oferta electromecánico
Cuenta con control electro hidráulico automático para todos sus movimientos.	
Respecto del Sillón Dental:	NO CUMPLE Se oferta electromecánico
Sistema hidráulico de levante con potencia de 3000 kilogramos como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Control dual como mínimo tanto desde la consola táctil Bracket, pedal en base de sillón, instrumentos de asistente.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con cuatro posiciones programables como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con auto regreso o superior.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Posición Trendelenburg sincronizado menos 5° como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de regulación de altura de 30 a 85 centímetros como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de movimiento de respaldo -5 hasta +70 como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Capacidad de carga (levante paciente) de mínimo 200 kilogramos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Corriente eléctrica de funcionamiento de 220V/50 ciclos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE



Circuito de trabajo de 24 V como máximo.	
Respecto del Sillón Dental:	
Cuenta con apoyo de cabeza biarticulado, con movimiento antero-posterior y altura ajustable, que permita la atención de minusválidos.	CUMPLE
Respecto del Sillón Dental:	
Cuenta con switch de seguridad (detención de movimiento al obstruir recorrido natural de movimiento)	CUMPLE
Respecto del Sillón Dental:	
Tapicería de eco-cuero PVC de alta calidad, ergonómico, anatómico, sin costuras para fácil limpieza y desinfección.	CUMPLE
Respecto del Sillón Dental:	
Cuenta con dos apoyabrazos, el derecho abatible y desmontable.	CUMPLE
Respecto del Sillón Dental:	
Rango de ángulo respaldo: -5° a 70° como mínimo.	CUMPLE
Respecto del Sillón Dental:	
Ancho del espaldar sillón 650 mm (65cm) como mínimo.	CUMPLE
Respecto del Sillón Dental:	
Ancho de asiento 500 mm (50cm) como mínimo.	CUMPLE
Respecto del Sillón Dental:	
Largo total extendido 1900 mm (190cm) como mínimo.	CUMPLE
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Montada sobre sillón (unidad dental).	CUMPLE
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Bandeja de instrumentos angulada de 28 cms (280mm) de ancho x 67 cms (670mm) de largo como mínimo.	CUMPLE
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Debe ser construida en acero recubierta en plástico de alta resistencia, lavable.	CUMPLE
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Cuenta con freno neumático.	CUMPLE
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Cuenta con negatoscopio LED incorporado en Bracket.	CUMPLE
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Bandeja con capacidad de soportar desde 3kg como mínimo.	CUMPLE
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Tres mangueras como mínimo para conexión tipo midwest.	CUMPLE
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Una jeringa triple (agua, aire y spray).	CUMPLE
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Cuenta con comando touch en bandeja.	CUMPLE
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	
Cuenta con piezas de mano: Casquetes de acero con nut metálico.	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	
Diseño ergonómico que permita el trabajo a cuatro manos con giro de 180° como mínimo.	CUMPLE
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE



Receptáculo de porcelana o superior resistente a impactos. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Debe ser desmontable para su limpieza. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Porta vaso con sistema de llenado de vaso (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de enjuague salivero (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con Surtidores de llenado de vaso y enjuague salivero removibles para limpieza óptima. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con filtro de drenaje. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con manilla (switch) para selección de agua de la llave (Red) o de la botella de agua destilada del sillón. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con manilla (switch) para presurizar y despresurizar botella de agua destilada del sillón (capacidad botella agua destilada 1000cc como mínimo) Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con conexión de agua (hembra) para conectar un scaler (destartraje) Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de botella de agua destilada para scaler (destartraje), piezas de mano, jeringa triple doctor, jeringa triple asistente. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Lámpara LED montada a la unidad dental (con opción de anclaje a techo) Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Tecnología LED o superior que permita la identificación de tejidos blandos y estructuras óseas. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Intensidad regulable entre 3000 y 60.000 lux. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Temperatura de color de entre 4000 y 5500° Kelvin. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cuenta con luz fría multidireccional libre de sombras Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cuenta con luz anti polimerización. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Corrección del color sobre el 85%. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Dimensión del campo iluminado entre 80 x 160 milímetros como mínimo. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cinco luces LED, como mínimo, de alta corrección vida útil sobre las 20.000 horas. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE



Cabeza de lámpara con multiarticulación.	
Respecto de la lámpara dental:	
Control mediante switch y sensor de proximidad (no touch) funciones de apagado/encendido.	CUMPLE
Respecto de las Certificaciones:	
ISO 13485:2016 o equivalente.	CUMPLE
Respecto de los Accesorios Complementarios:	
Debe incluir como mínimo un taburete para operador.	CUMPLE
Respecto de los Accesorios Complementarios:	
Debe incluir como mínimo un taburete para asistente	CUMPLE
Otras Consideraciones:	
Los bienes licitados deben contar con la instalación correspondiente, razón por la cual será responsabilidad de la empresa dejar el equipo operativo y funcionando.	CUMPLE
Otras Consideraciones:	
Debe incluir capacitación de uso para 1 profesional.	CUMPLE
Otras Consideraciones:	
El plazo para realizar la capacitación se deberá realizar dentro de los primeros siete (07) días hábiles luego de que haya sido instalada la unidad dental, previa coordinación con la unidad técnica, mediante solicitud formal del Departamento de Salud.	CUMPLE
Otras Consideraciones:	
Debe contar con una garantía de doce (12) meses como mínimo.	CUMPLE
Otras Consideraciones:	
Debe realizar a lo menos una mantención durante el periodo de garantía, sin costo adicional para el mandante.	CUMPLE
Otras Consideraciones:	
Debe incluir programa de mantenciones preventivas.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	No indica
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.	36 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	1 día corrido
CANTIDAD DE MANTENCIONES (considerar a lo menos 1 mantención durante el periodo de garantía, sin costo adicional para el mandante).	6 mantenciones durante periodo garantía
ÍTEM Nº2: TABURETES	
Taburete giratorio de diseño ergonómico con mecanismo hidráulico para regulación de altura de accionamiento a gas cromado.	CUMPLE
Base de aluminio o equivalente.	CUMPLE
Cinco ruedas para brindar máxima estabilidad.	CUMPLE
Cubierta de respaldo sin costuras para facilitar la limpieza.	CUMPLE
Tapiz sin costuras confeccionado en material lavable y del mismo color que el sillón dental.	CUMPLE
Respaldo con regulación horizontal y vertical.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	No indica
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.	36 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	1 día corrido

Por lo anterior, se señala que la oferta del proponente **VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA, R.U.T.: 76.357.440-7**, es declarada **INADMISIBLE**, debido a que no cumple con los requisitos mínimos exigidos para el ítem Nº1, establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta. Además, el Art. 71º de las Bases Administrativas, señala que la licitación en consideración con las necesidades de la Municipalidad de Alto Hospicio, se adjudicará de manera TOTAL al proponente que presente una oferta económica por los productos requeridos. En este caso, al existir



ítem en el cual el proponente no daría cumplimiento técnico, no sería posible la adjudicación por el resto de los productos que cumplirían técnicamente.

3.6. VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA
R.U.T.: 76.357.440-7

ÍTEM Nº1: UNIDADES ODONTOLÓGICAS	
Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
Requisitos Mínimos Obligatorios:	
Respecto del Sillón Dental:	NO CUMPLE Se oferta electromecánico
Cuenta con control electro hidráulico automático para todos sus movimientos.	
Respecto del Sillón Dental:	NO CUMPLE Se oferta electromecánico
Sistema hidráulico de levante con potencia de 3000 kilogramos como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Control dual como mínimo tanto desde la consola táctil Bracket, pedal en base de sillón, instrumentos de asistente.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con cuatro posiciones programables como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con auto regreso o superior.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Posición Trendelemburg sincronizado menos 5° como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de regulación de altura de 30 a 85 centímetros como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de movimiento de respaldo -5 hasta +70 como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Capacidad de carga (levante paciente) de mínimo 200 kilogramos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Corriente eléctrica de funcionamiento de 220V/50 ciclos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Circuito de trabajo de 24 V como máximo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con apoyo de cabeza biarticulado, con movimiento antero-posterior y altura ajustable, que permita la atención de minusválidos.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con switch de seguridad (detención de movimiento al obstruir recorrido natural de movimiento)	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Tapicería de eco-cuero PVC de alta calidad, ergonómico, anatómico, sin costuras para fácil limpieza y desinfección.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con dos apoyabrazos, el derecho abatible y desmontable.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de ángulo respaldo: -5° a 70° como mínimo.	
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE



Ancho del espaldar sillón 650 mm (65cm) como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	
Ancho de asiento 500 mm (50cm) como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Largo total extendido 1900 mm (190cm) como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Montada sobre sillón (unidad dental). Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Bandeja de instrumentos angulada de 28 cms (280mm) de ancho x 67 cms (670mm) de largo como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Debe ser construida en acero recubierta en plástico de alta resistencia, lavable. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con freno neumático. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con negatoscopio LED incorporado en Bracket. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Bandeja con capacidad de soportar desde 3kg como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Tres mangueras como mínimo para conexión tipo midwest. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Una jeringa triple (agua, aire y spray). Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con comando touch en bandeja. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con piezas de mano: Casquetes de acero con nut metálico. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	NO CUMPLE No se indica en ficha técnica
Diseño ergonómico que permita el trabajo a cuatro manos con giro de 180° como mínimo. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Receptáculo de porcelana o superior resistente a impactos. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Debe ser desmontable para su limpieza. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Porta vaso con sistema de llenado de vaso (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de enjuague salivero (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con Surtidores de llenado de vaso y enjuague salivero removibles para limpieza óptima. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con filtro de drenaje. Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
	CUMPLE



Cuenta con manilla (switch) para selección de agua de la llave (Red) o de la botella de agua destilada del sillón.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con manilla (switch) para presurizar y despresurizar botella de agua destilada del sillón (capacidad botella agua destilada 1000cc como mínimo)	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con conexión de agua (hembra) para conectar un scaler (destartraje)	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de botella de agua destilada para scaler (destartraje), piezas de mano, jeringa triple doctor, jeringa triple asistente.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Lámpara LED montada a la unidad dental (con opción de anclaje a techo)	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Tecnología LED o superior que permita la identificación de tejidos blandos y estructuras óseas.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Intensidad regulable entre 3000 y 60.000 lux.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Temperatura de color de entre 4000 y 5500° Kelvin.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cuenta con luz fría multidireccional libre de sombras	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cuenta con luz anti polimerización.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Corrección del color sobre el 85%.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Dimensión del campo iluminado entre 80 x 160 milímetros como mínimo.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cinco luces LED, como mínimo, de alta corrección vida útil sobre las 20.000 horas.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cabeza de lámpara con multiarticulación.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Control mediante switch y sensor de proximidad (no touch) funciones de apagado/encendido.	
Respecto de las Certificaciones:	CUMPLE
ISO 13485:2016 o equivalente.	
Respecto de los Accesorios Complementarios:	CUMPLE
Debe incluir como mínimo un taburete para operador.	
Respecto de los Accesorios Complementarios:	CUMPLE
Debe incluir como mínimo un taburete para asistente	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Los bienes licitados deben contar con la instalación correspondiente, razón por la cual será responsabilidad de la empresa dejar el equipo operativo y funcionando.	
Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe incluir capacitación de uso para 1 profesional.	CUMPLE



Otras Consideraciones: El plazo para realizar la capacitación se deberá realizar dentro de los primeros siete (07) días hábiles luego de que haya sido instalada la unidad dental, previa coordinación con la unidad técnica, mediante solicitud formal del Departamento de Salud.	CUMPLE
Otras Consideraciones: Debe contar con una garantía de doce (12) meses como mínimo.	CUMPLE
Otras Consideraciones: Debe realizar a lo menos una mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante.	CUMPLE
Otras Consideraciones: Debe incluir programa de mantenciones preventivas.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	No indica
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.	36 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	1 día corrido
CANTIDAD DE MANTENCIONES (considerar a lo menos 1 mantención durante el periodo de garantía, sin costo adicional para el mandante).	6 mantenciones durante periodo garantía
ÍTEM N°2: TABURETES	
Taburete giratorio de diseño ergonómico con mecanismo hidráulico para regulación de altura de accionamiento a gas cromado.	CUMPLE
Base de aluminio o equivalente.	CUMPLE
Cinco ruedas para brindar máxima estabilidad.	CUMPLE
Cubierta de respaldo sin costuras para facilitar la limpieza.	CUMPLE
Tapiz sin costuras confeccionado en material lavable y del mismo color que el sillón dental.	CUMPLE
Respaldo con regulación horizontal y vertical.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	No indica
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.	36 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	1 día corrido

Por lo anterior, se señala que la oferta del proponente **VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA, R.U.T.: 76.357.440-7**, es declarada **INADMISIBLE**, debido a que no cumple con los requisitos mínimos exigidos para el ítem N°1, establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta. Además, el Art. 71° de las Bases Administrativas, señala que la licitación en consideración con las necesidades de la Municipalidad de Alto Hospicio, se adjudicará de manera TOTAL al proponente que presente una oferta económica por los productos requeridos. En este caso, al existir ítem en el cual el proponente no daría cumplimiento técnico, no sería posible la adjudicación por el resto de los productos que cumplirían técnicamente.

3.7. VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA R.U.T.: 76.357.440-7

ÍTEM N°1: UNIDADES ODONTOLÓGICAS	
Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
Requisitos Mínimos Obligatorios:	
Respecto del Sillón Dental: Cuenta con control electro hidráulico automático para todos sus movimientos.	NO CUMPLE Se oferta electromecánico
Respecto del Sillón Dental: Sistema hidráulico de levante con potencia de 3000 kilogramos como mínimo.	NO CUMPLE Se oferta electromecánico
Respecto del Sillón Dental: Control dual como mínimo tanto desde la consola táctil Bracket, pedal en base de sillón, instrumentos de asistente.	CUMPLE
Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE



Cuenta con cuatro posiciones programables como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con auto regreso o superior. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Posición Trendelemburg sincronizado menos 5° como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de regulación de altura de 30 a 85 centímetros como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de movimiento de respaldo -5 hasta +70 como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Capacidad de carga (levante paciente) de mínimo 200 kilogramos. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Corriente eléctrica de funcionamiento de 220V/50 ciclos. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Circuito de trabajo de 24 V como máximo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con apoyo de cabeza biarticulado, con movimiento antero-posterior y altura ajustable, que permita la atención de minusválidos. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con switch de seguridad (detención de movimiento al obstruir recorrido natural de movimiento) Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Tapicería de eco-cuero PVC de alta calidad, ergonómico, anatómico, sin costuras para fácil limpieza y desinfección. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Cuenta con dos apoyabrazos, el derecho abatible y desmontable. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Rango de ángulo respaldo: -5° a 70° como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Ancho del espaldar sillón 650 mm (65cm) como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Ancho de asiento 500 mm (50cm) como mínimo. Respecto del Sillón Dental:	CUMPLE
Largo total extendido 1900 mm (190cm) como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Montada sobre sillón (unidad dental). Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Bandeja de instrumentos angulada de 28 cms (280mm) de ancho x 67 cms (670mm) de largo como mínimo. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Debe ser construida en acero recubierta en plástico de alta resistencia, lavable. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con freno neumático. Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE



Cuenta con negatoscopio LED incorporado en Bracket.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Bandeja con capacidad de soportar desde 3kg como mínimo.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Tres mangueras como mínimo para conexión tipo midwest.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Una jeringa triple (agua, aire y spray).	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	CUMPLE
Cuenta con comando touch en bandeja.	
Respecto de la Unidad Dental y su Bandeja de Instrumento:	NO CUMPLE No indica en ficha técnica
Cuenta con piezas de mano: Casquetes de acero con nut metálico.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Diseño ergonómico que permita el trabajo a cuatro manos con giro de 180° como mínimo.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Receptáculo de porcelana o superior resistente a impactos.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Debe ser desmontable para su limpieza.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Porta vaso con sistema de llenado de vaso (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de enjuague salivero (Programable en tiempo, automático) ayuda al ahorro de agua.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con Surtidores de llenado de vaso y enjuague salivero removibles para limpieza óptima.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con filtro de drenaje.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con manilla (switch) para selección de agua de la llave (Red) o de la botella de agua destilada del sillón.	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con manilla (switch) para presurizar y despresurizar botella de agua destilada del sillón (capacidad botella agua destilada 1000cc como mínimo)	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con conexión de agua (hembra) para conectar un scoler (destartraje)	
Respecto de la Salivera y su Equipamiento:	CUMPLE
Cuenta con sistema de botella de agua destilada para scaler (destartraje), piezas de mano, jeringa triple doctor, jeringa triple asistente.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Lámpara LED montada a la unidad dental (con opción de anclaje a techo)	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Tecnología LED o superior que permita la identificación de tejidos blandos y estructuras óseas.	
Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE



Intensidad regulable entre 3000 y 60.000 lux. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Temperatura de color de entre 4000 y 5500° Kelvin. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cuenta con luz fría multidireccional libre de sombras Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cuenta con luz anti polimerización. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Corrección del color sobre el 85%. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Dimensión del campo iluminado entre 80 x 160 milímetros como mínimo. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cinco luces LED, como mínimo, de alta corrección vida útil sobre las 20.000 horas. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Cabeza de lámpara con multiarticulación. Respecto de la lámpara dental:	CUMPLE
Control mediante switch y sensor de proximidad (no touch) funciones de apagado/encendido. Respecto de las Certificaciones:	CUMPLE
ISO 13485:2016 o equivalente. Respecto de los Accesorios Complementarios:	CUMPLE
Debe incluir como mínimo un taburete para operador. Respecto de los Accesorios Complementarios:	CUMPLE
Debe incluir como mínimo un taburete para asistente Otras Consideraciones:	CUMPLE
Los bienes licitados deben contar con la instalación correspondiente, razón por la cual será responsabilidad de la empresa dejar el equipo operativo y funcionando. Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe incluir capacitación de uso para 1 profesional. Otras Consideraciones:	CUMPLE
El plazo para realizar la capacitación se deberá realizar dentro de los primeros siete (07) días hábiles luego de que haya sido instalada la unidad dental, previa coordinación con la unidad técnica, mediante solicitud formal del Departamento de Salud. Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe contar con una garantía de doce (12) meses como mínimo. Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe realizar a lo menos una mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante. Otras Consideraciones:	CUMPLE
Debe incluir programa de mantenciones preventivas.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	No indica
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 12 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.	36 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	1 día corrido
CANTIDAD DE MANTENCIONES (considerar a lo menos 1 mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante).	6 mantenciones durante período garantía
ÍTEM N°2: TABURETES	



Taburete giratorio de diseño ergonómico con mecanismo hidráulico para regulación de altura de accionamiento a gas cromado.	CUMPLE
Base de aluminio o equivalente.	CUMPLE
Cinco ruedas para brindar máxima estabilidad.	CUMPLE
Cubierta de respaldo sin costuras para facilitar la limpieza.	CUMPLE
Tapiz sin costuras confeccionado en material lavable y del mismo color que el sillón dental.	CUMPLE
Respaldo con regulación horizontal y vertical.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	No indica
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.	36 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	1 día corrido

Por lo anterior, se señala que la oferta del proponente **VALAM EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO LIMITADA, R.U.T.: 76.357.440-7**, es declarada **INADMISIBLE**, debido a que no cumple con los requisitos mínimos exigidos para el ítem N°1, establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta. Además, el Art. 71° de las Bases Administrativas, señala que la licitación en consideración con las necesidades de la Municipalidad de Alto Hospicio, se adjudicará de manera TOTAL al proponente que presente una oferta económica por los productos requeridos. En este caso, al existir ítem en el cual el proponente no daría cumplimiento técnico, no sería posible la adjudicación por el resto de los productos que cumplirían técnicamente.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 66° dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (35%)**, **Oferta Técnica (30%)** y **Plazo de Entrega (35%)**, los cuales se señalan a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 35%	Precio: Definido en el Anexo N°3: "Formulario de Oferta Económica". La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes. El Presupuesto bruto máximo disponible es de \$ 17.000.000 para la totalidad de las adquisiciones.	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. % criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo



	100%	decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57). El cálculo del presente criterio, se estimará en base a la sumatoria de los precios ofertados de todos los ítems, puesto que la adjudicación será única a un mismo proveedor. NOTA 2: El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, así como también la instalación y capacitación, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado.
--	------	---

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 5%	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones).	10	0,50	0,15
		2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones)	7	0,35	0,11
		3. Cumplimiento bajo (máximo 3 documentos faltantes o con observaciones).	5	0,25	0,08
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados la oferta.	Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota 1: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. Nota 2: En caso que el comportamiento base el	1. Nota comportamiento base de 5,00.	10	2,00	0,60
		2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99	7	1,40	0,42
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99	5	1,00	0,30
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99	3	0,60	0,18
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99	Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		



proveedor se encuentre "sin información "se le entregará el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información. 20%				
<u>Plazo Garantía</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura <u>expresada en meses</u>, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, <u>lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma.</u> La garantía no podrá ser inferior a <u>6 meses</u> y <u>12 meses</u> según corresponda, de lo contrario la oferta será desestimada. El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados. 40%	<u>Plazo de Garantía Técnica:</u> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo de garantía por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Xi}{Xmax} * \% \text{ Sub - criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Pi=Xi/Xmax* porcentaje criterio*10 (total puntos todos los criterios evaluación) Dónde: Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i Xi= Garantía Técnica de la oferta i (Oferta en estudio) Xmax= Garantía Técnica de la oferta con garantía mayor %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57).			
<u>Análisis sobre la cantidad de Mantenciones Preventivas ofertadas para los bienes licitados</u>	1.Presenta 5 o más mantenciones.	10	3,50	1,05



Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Se evaluará la cantidad de mantenencias preventivas por los oferentes sobre los bienes licitados. Los oferentes deben considerar a lo menos una mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante, caso contrario la oferta será desestimada. La cantidad de mantenencias solo se considera para el ítem 1 (unidades odontológicas). 35%	2. Presenta 4 mantenencias.	7	2,45	0,74
	3. Presenta 3 mantenencias.	5	1,75	0,53
	4. Presenta 2 mantenencias.	3	1,05	0,32
	5. Presenta 1 mantención.	0	0,00	0,00

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Plazo De Entrega 35%	Análisis del Plazo de Entrega Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". 100 %	Criterio de evaluación "Plazo Entrega": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Donde: <i>P_i</i>=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". <i>X_i</i>= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). <i>X_{min}</i>=Valor de la oferta de menor plazo. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y



		cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57). NOTA 2: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente. NOTA 3: Entiéndase por plazo de entrega aquel que se considera hasta la entrega total de los productos contratados y comprometidos, por parte del oferente. NOTA 4: El plazo de entrega comenzará a regir contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurridos 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero.
--	--	---

Criterio de Diferenciación:

Art.69° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Mejor Plazo de Entrega
- ✓ 3° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 4° Sr. Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales a través de decreto fundado.

4.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (35%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 66°, podemos concluir:

SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA						
R.U.T.: 86.710.300-7						
Ítem N°	Detalle	Cantidad (unidades)	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
1	Unidades Odontológicas	1	\$13.645.714	\$13.645.714	\$2.592.686	\$16.238.400
2	Taburetes	2	\$ 320.000	\$ 640.000	\$ 121.600	\$ 761.600
Valores Totales				\$14.285.714	\$2.714.286	\$17.000.000

El proponente **SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA** presenta la siguiente observación referente a su oferta económica:

- El Valor Neto Unitario, IVA y Valor Total Bruto del ITEM N°1, está calculado erróneamente en el "Formulario Oferta Económica", según el siguiente detalle:
 - o Valor Neto Unitario indicado en Formulario Oferta Económica: ITEM N°1= \$13.645.710
 - o Valor Neto Unitario correcto del ITEM N°1= \$13.645.714
 - o Valor IVA indicado en Formulario Oferta Económica: ITEM N°1= \$2.592.685
 - o Valor IVA correcto del ITEM N°1= \$2.592.686



- o Valor Total Bruto indicado en Formulario Oferta Económica: ITEM N°1= \$16.238.395
- o Valor Total Bruto correcto del ITEM N°1= \$16.238.400

La Comisión de Evaluación considera que, el error de cálculo realizado por el proponente **SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA**, es irrelevante, ya que el Valor Total Neto del ítem N°1 del Formulario de Oferta Económica, es coincidente y exacto al ingresado en el Portal de Mercado Público. Por tanto, no afecta los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases.

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CALCULO	PON. FINAL
SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	\$17.000.000	$\frac{\$17.000.000}{\$17.000.000} \times 100\% \times 35\% \times 10 = 3.50$	3.50

4.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 66°, podemos concluir:

SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA R.U.T.: 86.710.300-7					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 5%	El Proponente tiene un cumplimiento total , ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.	10	0.50	0.15



<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual). Nota: El comportamiento base será obtenido al momento de la fecha de apertura de la licitación. 20%	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00, esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	2.00	0.60
<u>Plazo Garantía Técnica</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes y/o productos ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma. La garantía no podrá ser inferior a 6 meses y 12 meses según corresponda, de lo contrario la oferta será desestimada.	Proponente oferta una Garantía Técnica de 12 meses para el ítem N°1: Unidades Odontológicas. Aplicando la fórmula nos da la siguiente ponderación: $\frac{12 \text{ meses}}{12 \text{ meses}} \times 40\% \times 30\% \times 10 = 1.20$			1.20
	Proponente oferta una Garantía Técnica de 6 meses para el ítem N°2: Taburetes. Aplicando la fórmula nos da la siguiente ponderación: $\frac{6 \text{ meses}}{6 \text{ meses}} \times 40\% \times 30\% \times 10 = 1.20$			1.20



	El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados.					
	40%					
	<u>Análisis Sobre la Cantidad de Mantenciones Preventivas Ofertadas para los Bienes Licitados</u>					
	Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Se evaluará la cantidad de mantenciones preventivas por los oferentes sobre los bienes licitados. Los oferentes deben considerar a lo menos una mantención durante el período de garantía, sin costo adicional para el mandante, caso contrario la oferta será desestimada.		Proponente presenta mantenciones.	2	3	1.05
35%						
Puntaje Obtenido en el Ítem N°1 y N°2					2.27	



4.3. ANÁLISIS PLAZO DE ENTREGA (35%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 66°, podemos concluir:

Proponente oferta 45 días corridos de plazo de entrega para todos los ítems.

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	CÁLCULO	POND. FINAL
SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	45 días corridos	$\frac{45 \text{ días corridos}}{45 \text{ días corridos}} \times 100\% \times 35\% \times 10 = 3.50$	3.50

5. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 66° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	35%	30%	35%	
SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	3.50	2.27	3.50	9.27

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N°053/2024, ID: 3447-87-LE24, denominada "Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para CECOSF El Boro", al proponente "SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA", RUT: 86.710.300-7, por un monto Total de \$17.000.000.- (Diecisiete millones de pesos), impuesto incluido, cuyo plazo de entrega ofertado es de **45 días corridos, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero.** Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

SINTEC IMPORTADORA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA							
R.U.T.: 86.710.300-7							
Ítem N°	Detalle	Cantidad (uds)	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega (días corridos)
1	UNIDADES ODONTOLÓGICAS	1	\$13.645.714	\$13.645.714	\$2.592.686	\$16.238.400	45 días corridos
2	TABURETES	2	\$320.000	\$640.000	\$121.600	\$761.600	45 días corridos
VALORES TOTALES				\$14.285.714	\$2.714.286	\$17.000.000	



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



La totalidad de los productos requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al **Presupuesto Salud Vigente**, y se deberá imputarse a las cuentas indicadas a continuación o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva:

ITEM	TIPO BIEN	CANTIDAD	CUENTA IMPUTACIÓN
1	Unidades Odontológicas	1	215-29-05-999-002 "Otras (Zofri)"
2	Taburetes	2	215-29-04-001 "Mobiliario y Otros"


Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:


Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:


Eduardo Urbiquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:


Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.:


José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:


Osvaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados - U.T.
R.U.T.:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047
Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 41 de 43



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 053/2024

"Adquisición de Unidades Odontológicas y Taburetes para CECOSF El Boro"

ID Mercado Público N° 3447-87-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.


Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:


Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:


Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.:


Patricia Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.:


José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:


Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados - U.T.
R.U.T.: